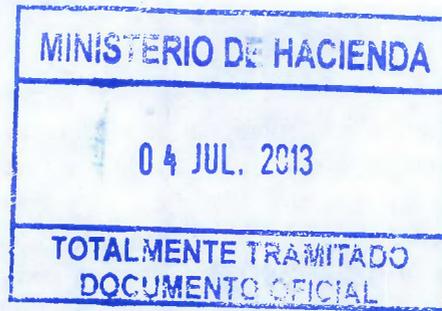




SUBSECRETARIA
DEPTO. ADMINISTRATIVO
ABASTECIMIENTO Y CONTRATOS
GSG / MBV / PJO / KVC / CMC



AUTORIZA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE "ACCESO ELECTRÓNICO INTERNO A TRAVÉS DEL SISTEMA CEIC DATA (CONSENSUS FORECAST, LATIN AMERICAN CONSENSUS FORECAST, MÓDULO ASIA PACÍFICO CONSENSUS FORECAST)" CON EMPRESA CONSENSUS ECONOMICS INC.

E6658/2013

SANTIAGO, 24 JUN 2013

EXENTA N° 320

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, de 2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, de esta Secretaría de Estado; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; la Resolución Exenta de Hacienda N° 1.127, de 2010; la Resolución Exenta de Hacienda N° 973 de 2011; la Resolución Exenta de Hacienda N° 975 de 2012; los Decretos Supremos de Hacienda N° 384 de 2009 y N° 1.088, de 2011; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda requiere para el desempeño de sus funciones, de información estratégica, mediante una publicación mensual que otorgue una fotografía del estado actual de los acontecimientos y los futuros desarrollos que experimentan los principales mercados del G7 y países industrializados, América Latina y Asia Pacífico.

2. Que, el Contrato que se renueva mediante el presente Acto Administrativo, correspondiente al "Acceso electrónico interno a través del Sistema CEIC DATA (Consensus Forecast, Latin American Consensus Forecast, Módulo Asia Pacífico Consensus Forecast)" aprobado por la Resolución Exenta de Hacienda N° 1127, de fecha 28 de septiembre de 2010.

3. Que, de acuerdo a lo que estipula la cláusula tercera del citado documento, es posible renovar anualmente el contrato.

4. Que, dicho contrato ha sido renovado, según consta en las Resoluciones Exentas N° 973, de fecha 30 de junio de 2011 y N° 975, de fecha 17 de julio de 2012.



5. Que, de acuerdo a lo señalado en la cláusula 3 B) del contrato, la empresa Consensus Economics Inc remitió un aviso de renovación en el que indicó el costo del servicio, para el siguiente periodo de doce meses.

6. Que, para asegurar la normal y oportuna prestación del servicio registrado en la presente resolución, y así no entorpecer la labor de las unidades que requieren de este servicio, se hace imprescindible renovar el contrato de fecha 28 de septiembre de 2010, toda vez que existe contractual y presupuestariamente la posibilidad de realizarlo.

Empresa	R.U.T	Periodo a Renovar	Disposición que fundamenta la Renovación por el período que se indica	Asignación presupuestaria 2013
				Ítem
Consensus Economics INC		Desde: 01-07-2013 Hasta: 30-06-2014	Cláusula tercera	22-08-010

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la renovación del contrato fundamento de la presente resolución de acuerdo a las condiciones pactadas en el instrumento primitivo.

2.- PÁGUESE a la empresa Consensus Economics INC, hasta la suma total de US\$ 16.174.- (dieciséis mil ciento setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América).

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente renovación, en el **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010**, cuyo centro de costo es Coordinación Macroeconómica, del Presupuesto vigente para el año 2013, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Distribución:

- Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Unidad de Contabilidad y Presupuesto.
- Unidad de Coordinación Macroeconómica.



Consensus Economics Inc.
53 Upper Brook Street
London W1K 2LT

Tel: 44 20 7491 3211
Fax: 44 20 7409 2331
Email: editors@consensuseconomics.com
www.consensuseconomics.com

Ministerio de Hacienda
Teatinos 120
12th Floor
Santiago
CHILE

Attn: Mr Flavio Cardenas H
Head of Procurements and Contracts

Invoice No: **108906C**
Invoice Date: June 18, 2013

INVOICE

Access to the Consensus Economics Historical and Current Data Module on the CEIC Data System, plus hard copies delivered by normal mail of Consensus Forecasts, Latin American Consensus Forecasts and Asia Pacific Consensus Forecasts, for the annual period from July 2013 to June 2014, as described under the License Agreement of July 20, 2010 and additional Appendix A extension on behalf of Mr Juan Bravo, Macroeconomic Department: -

Service Cost	Amount (US\$)
Consensus Forecasts	7,080.00
Latin American Consensus Forecasts	4,556.00
Asia Pacific Consensus Forecasts	4,538.00
TOTAL	US\$ 16,174.00

Our VAT Registration No: 524 7977 10

Payment due within Thirty days of receipt of this Invoice

by Cheque or Bank Draft to Consensus Economics Inc.
53 Upper Brook Street, London W1K 2LT, United Kingdom or

by Bank Transfer to JP Morgan Chase Bank,
51 West 51st Street, New York NY 10019, U.S.A.
Account Name: Consensus Economics Inc.
BusinessCustom Checking Account no: 038-1-385699
ABA Number: 021000021; Swift: CHASUS33